



VIERNES 15 DE JULIO DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXIX - N° 137  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: El 27/07/16 14:30 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.), conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627,c/dom. D.Quiros 559 2° "D" Cba., rematará en forma individual, est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: FAMILIAR, MODELO: DOBLO 1.4 16V ACTIVE, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 843A10001870536, CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° ZFA263000E6128458, DOMINIO ONG 421 de ARROYO OSCAR ARIEL D.N.I. 26.031.539 – Sec. "ICBC C/ ARROYO OSCAR ARIEL – SEC. PREN. (Expte. 549170/16)" Juz. 2° Nom. Ej. Salta - 2) Un automotor MARCA: HONDA, TIPO: SEDAN 4 PTAS, MODELO: CIVIC LXS, MOTOR MARCA: HONDA, MOTOR N° R18A18500178, CHASIS MARCA: HONDA, CHASIS N° 93HFA153008Z500170, DOMINIO GWB 729 de PAZ DANIEL ALEJANDRO D.N.I. 21.338.996 – Sec. "ICBC C/ PAZ DANIEL ALEJANDRO – SEC. PREN. (Expte. 7815/15)" Juz. 9° Nom. D.y L. Tucumán - 3) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° GJBM24148, CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 8AGSC1950GR113141, DOMINIO PCZ 934 de APARICIO DIEGO RAMON D.N.I. 33.696.691 – Sec. "ICBC C/ APARICIO DIEGO RAMON – SEC. PREN. (Expte. 552359/16)" Juz. 3° Nom. Ej. Salta - 4) Un automotor MARCA: NISSAN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: MARCH ADVANCE MEDIA-TECH PURE DRIVE, MOTOR MARCA: NISSAN, MOTOR N° HR16847851H, CHASIS MARCA: NISSAN, CHASIS N° 3N1CK3CD0FL239876, DOMINIO OZL 053 de BENITO PABLO FERNANDO D.N.I. 22.181.613 – Sec. "ICBC C/ BENITO PABLO FERNANDO – SEC. PREN. (Expte. 2213/16)" Juz. 3° Nom. D.y L. Tucumán - 5) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: CHASIS C/ CABINA DORMITORIO, MODELO: CARGO 1722, MOTOR MARCA: CUMMINS, MOTOR N°

36472808, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFYEAXV9EBL61532, DOMINIO NVF 660 de CUATRO VIENTOS S.A. C.U.I.T. 30-71021463-4 – Sec. "ICBC C/ CUATRO VIENTOS S.A. – SEC. PREN. (Expte 2861533/36)" - Juz. 2° Nom CC Cba. - 6) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: TRACTOR C/CABINA DORMITORIO, MODELO: CARGO 1722, MOTOR MARCA: CUMMINS, MOTOR N° 36480398, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFYEAXV4EBL63625, DOMINIO OBH 301 de CUATRO VIENTOS S.A. C.U.I.T. 30-71021463-4 – Sec. "ICBC C/ CUATRO VIENTOS S.A. – SEC. PREN. (Expte 2861532/36)" - Juz. 2° Nom CC Cba. - 7) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 3 PTAS, MODELO: KA PULSE 1.6L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° CDR1E000279, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZK53N2EB000279, DOMINIO NLI 826 de ROJO ROSA LIDIA D.N.I. 12.272.006 – Sec. "ICBC C/ ROJO ROSA LIDIA – SEC. PREN. (Expte 2846945/36)" - Juz. 20° Nom CC Cba. - 8) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: FIESTA 1.6 L AMBIENTE, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° CDJC58314138, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZF26N458314138, Dominio EXA 429 de FERREYRA DIEGO MARTIN D.N.I. 27.426.902 – Sec. "ICBC C/ FERREYRA DIEGO MARTIN – SEC. PREN. (Expte 2866842/36)" - Juz. 24° Nom CC Cba. - COND.: Venta en forma individual, estado visto que se encuentran, c/base capital prendario ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. efectivo, en pesos, al mej.postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. Post.Mín. \$300. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com.Martillero (10%) más Iva, Imp.Sellos (1,2%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), gastos verificación. Saldo dentro 48hs hábiles bancarias sig.al remate, mediante depósito en INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) en calle Buenos Aires N° 35 Córdoba en cta a designar, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/necesidad notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida operación c/pérdida todo lo abonado a

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1  
Concursos y Quiebras ..... Pag. 2  
Sentencias..... Pag. 2  
Declaratorias de herederos ..... Pag. 2  
Citaciones..... Pag. 4  
Usucapiones ..... Pag. 9

favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art.90 Ley 7191, Imp. Ley 9505, gastos verif., deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, trámites costos/gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia. de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante RNPA. El certificado p/ inscrip. respectiva será extendido por INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dentro 10 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiencia documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los R.N.P.A. y demás organismos. No se hará entrega tarjeta verde ni título del bien. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dispondrá 90 días hábiles jud. p/cancelación medidas cautelares posteriores a subasta, y a contar desde traba de la misma. Subasta sujeta a aprobación unilateral de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.). Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remanente del producido en remate, a fin que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo apercib. liberar fondos. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK

OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) se reserva derecho a su sola opción retirar cualquier unidad de la subasta / necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf. dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Obispo Trejo N° 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs., s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exige a INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post.al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 30 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministalalo N° 1942 B° Alem Cba., 25 y 26 de julio de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/DNI s/ excepción. No se permite uso Tel.Cel. y/o móvil. Informes: 0351-4113553 de 14 a 16 hs.-

1 día - N° 60640 - \$ 1529,78 - 15/07/2016 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FRIGORIFICO FERRARI S.A.I.C.A., s/Quiebra, s/ Incidente de Venta de Manzanas 21 y 22, Dominio 32923", Expediente N° 57466/1997/12, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, CUIT 20-12274890-2, rematará el día JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2016, A LAS 11 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal.- DOS MANZANAS DESOCUPADAS, EN BLOCK, en la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.- Identificadas como Manzana 21, delimitada por las calles Maestro Bianchi, Catamarca, América y Jujuy, es terreno baldío, esta designada según título como Manzana n° 26, con una superficie de 16.911,46m<sup>2</sup>.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 021, Parcela 001, Sub-parcela 000.- Dominio N° 32.923.- Y Manzana 22, esta delimitada por las calle Maestro Bianchi, Jujuy, Santiago del Estero y el cauce del Río Tercero, en la misma se encuentra una casilla, la que esta desocupada, el resto es terreno baldío.- Posee una superficie de 4.940m<sup>2</sup>.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 02,

Sección 01, Manzana 022, Parcela 001, Subparcela 000.- Dominio N° 32923.- La venta se realiza "Ad-Corpus".- Deudas: Manzana 21: Rentas al 24/7/13 (Fs. 57/60) \$ 15.043,53.- y Manzana 22: Rentas al 24/7/13 (Fs. 54/56) \$ 4.878,46.- BASE \$ 80.00-0.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Señala 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado provincial, Acordada 24/00 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación por ministerio de ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 Cód.Proc.- Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto.- El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble, como así también los gastos de escrituración.- Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas o contribuciones - de carácter nacional, provincial o municipal - devengadas a partir del decreto de quiebra se encuentran a cargo del adquirente.- Visitense libremente.- Buenos Aires, 29 de Julio de 2016.- Diego H. Vazquez, Secretario.-

5 días - N° 59792 - \$ 2622,25 - 15/07/2016 - BOE

## SENTENCIAS

EXPTE: 2731713 - ROSSI, MARIA LUISA - CANCELACION DE PLAZO FIJO - J.1A INST.C.C.C. FLIA.2A - MS JZ.AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 288. MS JZ, 13/06/2016. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO.RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Deposito a Plazo Fijo N° 6362013162 emitido por el Bco de Córdoba S.A.- Suc. 0362- Inrville, en fecha 25/8/2015 y con vencimiento originario el día 26/10/2015 por \$ 30.237,91 , cuya titularidad consta a nombre de María Luisa Rossi.II) III) Autorizase el pago del Certif. de Dep. a la peticionante para después de 60 días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.-Fdo. Amigó Aliaga, Edgar (Juez)

11 días - N° 60710 - \$ 1156,76 - 29/07/2016 - BOE

Por orden del Sra Juez de 1era. Inst y 6ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Holzwarth en autos H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A c/ PUJOL DE ESPECHE NORA EDITH Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. EXPTE N° 2457374/36 se ha ordenado la notificación de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento doce. Córdoba 26 de abril de dos mil dieciséis. Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: 1. Declarar rebeldes a los herederos de Josefa Alaimo de Pujol. 2.- Rechazar la excepción de pago, inhabilidad de título

y prescripción opuesta por Nora Edith Pujol. 3. Rechazar la excepción de falta de legitimación sustancial pasiva opuesta por la representante promiscua de Rubén Osvaldo Pujol. 4. Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Nora Edith Pujol y Rubén Osvaldo Pujol y los herederos de Josefa Alaimo de Pujol hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos nueve mil ochenta y seis con cuarenta y ocho centavos (\$9986,48), en el término de diez días de quedar firme esta resolución, con más los intereses pactados e Iva de los intereses. Regular los honorarios del Dr Miguel Angel Escalera en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos cincuenta con ochenta y tres centavos (\$4450,83) con más la suma de pesos un mil trescientos treinta y siete con cuarenta y nueve centavos (\$1337,49) atento lo establecido en el inc. 5 del art 104 de la Ley 9459, con más el 21% correspondiente a cada monto, atento la condición de responsable inscripto en IVA que el mismo reviste. 6. No regular honorarios -en esta oportunidad a favor del Dr Alfredo G. Rodriguez, a mérito de lo dispuesto en el art.26 de Ley 9459. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Dra Cordeiro -Juez

1 día - N° 60717 - \$ 341,83 - 15/07/2016 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes; ARCE BERNARDINO ANTONIO y SINCOVICH ALBINA, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados ARCE, BERNARDINO ANTONIO-SINCOVICH, ALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA - SEC.1 - RIO SEGUNDO Expte N° 2610238 Cuerpo 1, y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Susana Martínez Gavier-Juez. Jorge Marcelo Ruiz-Secretario, 14 de Abril de 2016.

1 día - N° 53759 - \$ 240,38 - 15/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Alejandro Daniel REYES, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DOMINGUEZ, Carlos Alberto, DNI N° 17.253.500, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DOMINGUEZ, Carlos Alberto S/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1718423)", por el término de veinte

días y bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Dr. Alejandro Daniel REYES - Juez

5 días - N° 57572 - \$ 748 - 18/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 1ºNom. Civ. Com. Y Flia de la ciudad de V. María, Prov. de Cba, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. Fernández CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores de la causante ROMAN, MARIA FERMINA D.N.I N° 3.388.487 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "ROMAN, MARIA FERMINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2786154), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Domenech Alberto Ramiro (P.A.T) -Juez. Fernández María Soledad -Secretaria. Villa María, 24 de Junio de 2016.-

1 día - N° 58993 - \$ 176,60 - 15/07/2016 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad De Córdoba, en los autos: "Avalos, Martiniano - Panigatti, Eva Beatriz - Declaratoria de Herederos", (Expte. 2843231/36), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 23 de Mayo de 2016. Fdo.: Dr. Garzón Molina, Rafael (Juez De 1ra. Instancia) - Dra. López, Gabriela Emilce (Prosecretario Letrado).

5 días - N° 59210 - \$ 571,80 - 18/07/2016 - BOE

CORDOBA.El Sr.Juez de JUZG 1A INST CIV COM 42A NOM-SEC Córdoba,cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María LIRON, en estos autos caratulados:"LIRON,María DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°2833883 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,Oficina 10/06/16.Fdo.Dr. SUELDO,Juan Manuel JUEZ.Dra. Pucheta de Thiengo,Gabriela-SECRETARIO

5 días - N° 59426 - \$ 325,70 - 15/07/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C. y Fam. de 1ª Inst. y 1º Nom. de Bell Ville Secretaria a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Lescano Jose Martín, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participa-

ción, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en estos autos caratulados "Lescano, Jose Martín - Declaratoria de Herederos", Oficina 27 de junio de 2016, Dra. Arduso María Soledad. Prosecretario.

1 día - N° 59686 - \$ 90,44 - 15/07/2016 - BOE

"CARROLL JULIA ESTHER - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO - EXPTE N° 2721889/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés de Junio de 2016. ... Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Fdo.: Marcelo Adrián Villarragut JUEZ.-

1 día - N° 59900 - \$ 108,38 - 15/07/2016 - BOE

El J 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A - S.3 -a cargo de la Dra. Hoshprung de Bustos, Daniela Martha de la ciudad de Villa María, en autos: "BASSINO, ELIDA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2567924) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Oficina 10/06/16.

1 día - N° 60102 - \$ 58,47 - 15/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 2da Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "MORENO JORGE RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2743914," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Moreno Jorge Rodolfo, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo VIVIANA RODRIGUEZ. JUEZ 1RA INSTANCIA. MARIO G. BOSCATTO. SECRETARIO. 05/07/2016

5 días - N° 60147 - \$ 357,90 - 18/07/2016 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 1ra. Nom. Secr. N° 1., Cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTERO VICENTE ALFREDO, DNI 10.930.162., en autos "QUINTERO VICENTE ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 2657000), por el término

de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. De Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 01/07/2016. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- JUEZ de 1ra. Instancia; Dra. Eusebio de Guzmán Patricia Teresa - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 60306 - \$ 106,54 - 15/07/2016 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 3ra. Nom. Secr. N° 5., Cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOSSA SANTIAGO TOMAS, DNI 6.527.540. y TETI JOSEFA, DNI 7.557.125., en autos "BOSSA SANTIAGO TOMAS Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 2714870), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. De Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 30/06/2016. Firmado: Dr. Abad, Damián Esteban- JUEZ de 1ra. Instancia; Dra. Viola, Paola María Gabriela - PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 60308 - \$ 104,01 - 15/07/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y Unica Nom. en lo Cv, Com. y de Flia. de la ciudad de Huinca Renancó, Pcia. de Cba, Dra. Nora G. Lezcano, en autos "CALVI, ARMANDO JOSE - D. H." Expte. 1676643 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. ARMANDO JOSE CALVI, DNI N° 6.620.577, para que en el término de 30 días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2.340 2º par. CCC). Huinca Renancó, 23/05/16.

5 días - N° 60681 - \$ 416,55 - 20/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante NORBERTO RAUL TOCCO, en autos caratulados "TOCCO, NORBERTO RAUL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2685649), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 10/06/2016. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Ana Cristina RIZZUTO PE-REYRA -SECRETARIO

1 día - N° 60828 - \$ 78,71 - 15/07/2016 - BOE



**CITACIONES**

JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA Y 10<sup>a</sup> NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESCRITURACION: AUTOS "ESCAÑUELA ESTHER C/ ARDITI ADOLFO – ORDINARIO – ESCRITURACION" (expte. 1693017/36) SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- Córdoba, 15 de Junio de 2016.- Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Rechazar la Excepción de Prescripción opuesta por la Sra. Asesora Letrada Civil del Cuarto Turno, Dra. Erika B. Ulla.- 2) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Esther Escañuela en contra del Sr. Adolfo Arditi, y en consecuencia condenar a este último para que en el término de quince días, en caso de ser material y jurídicamente posible, otorgue a nombre de la actora la escritura traslativa de dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en Parque Latino, municipio de esta ciudad de Córdoba, señalado en el plano oficial confeccionado por el Ingeniero Ramón Aldecoa, según expedientes municipales N° 89878/65 y 28332/66 y aprobación según decreto N° 1873, serie D-12-01-66 y designado con el número dos ( 2 ) de la manzana once ( 11 ) con una superficie de trescientos metros cuadrados ( 300 m<sup>2</sup> ), bajo apercibimiento de realizarla el tribunal a su nombre y costos.- 3) Costas a cargo del demandado Sr. Adolfo Arditi.- 4) Regular de manera provisoria los honorarios profesionales del Dr. Rafael Bucai en la suma de pesos ocho mil novecientos dieciséis con sesenta centavos (\$ 8.916.60).- Ello con más la suma de pesos un mil trescientos treinta y siete con cuarenta y nueve centavos (\$ 1.337.49) en concepto de honorarios previstos en el art. 104 inc. 5 del C.A.- Protocolícese, hágase saber y glócese en autos la copia que expido.- Dr. Rafael Garzón – Juez.-

1 día - N° 59419 - \$ 342,29 - 15/07/2016 - BOE

LUJAN, Hugo Agustín c/ FRONTERA, Ramón Gervasio - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRÁNSITO Expte. Nro. 2723038/36 El señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al señor Ramón Gervasio Frontera a comparecer en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 C.P.C.). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 17 de febrero de 2016. Secretario: López Peña de Roland, María Inés Juez: Mira, Alicia del Carmen.

5 días - N° 59947 - \$ 247,50 - 15/07/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY HORACIO OCTAVIO Y DE PAZ DE GODOY

BLANCA AMALIA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY HORACIO OCTAVIO Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 2769031/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 59842 - \$ 976,60 - 15/07/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAIRES MARIA CRISTINA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES MARIA CRISTINA - Ej. Fiscal. Expte. N° 2680239/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 59844 - \$ 931,75 - 15/07/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA MONICA ISABEL, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MONICA ISABEL - Ej. Fiscal. Expte. N° 2660909/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.

FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 59846 - \$ 929,45 - 15/07/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA MONICA ISABEL, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MONICA ISABEL - Ej. Fiscal. Expte. N° 2660909/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 59847 - \$ 929,45 - 15/07/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EMILIO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EMILIO - Ej. Fiscal. Expte. N° 2659962/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 59849 - \$ 909,90 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ LUIS ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1782836/36, Liq:511657982008, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, LUIS ROBERTO, Córdoba, 30 de abril de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-511657982008. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT. PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60515 - \$ 1916,50 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLO EMILIO S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte.1930965/36, Liq:214403252009, que se tramitan en la Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GALLO, EMILIO, Córdoba, diecinueve (19) de octubre de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimen-

to art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-214403252009. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT. PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60518 - \$ 1952,50 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARDENTE ANTONIO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1967848/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ARDENTE ANTONINO Y SUCESION INDIVISA DE STIRPARO JUAN .Córdoba, 25 de junio de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:508748552009.-

5 días - N° 60519 - \$ 1795,90 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAYZABAL GERMAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1921702/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : GARAYZABAL, GERMAN Córdoba, 25 de febrero de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60003959682009.-

5 días - N° 60520 - \$ 1687,90 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE LENCINA RAMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1969783/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE LENCINA, RAMON Córdoba, 08 de noviembre de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:510313392009.-

5 días - N° 60521 - \$ 1749,10 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FELIPE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 441398/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FELIPE Córdoba, ocho (8) de julio de 2004. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503140442002.-

5 días - N° 60522 - \$ 1718,50 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICCI JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2019738/36, Liq:511816512009, que se tramitan en la Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : RICCI, JUAN, Córdoba, 02 de agosto de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60524 - \$ 1786,90 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTE ALDO HUMBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2349665/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CONTE, ALDO HUMBERTO Córdoba, 25 de octubre de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:504785782011.

5 días - N° 60525 - \$ 1765,30 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIA VICENTE SEGUNDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2174351/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BARRIA, VICENTE SEGUNDO Córdoba, 18 de marzo de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

LIQ:60004780062009.-

5 días - N° 60526 - \$ 1740,10 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1778610/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : CUELLO DE FERNANDEZ, ROSA MANUELA Y SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO. Córdoba, 8 de julio de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:513393772008.-

5 días - N° 60528 - \$ 1826,50 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ WALDINO POLONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1783116/36, que se tramitan ante la Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (Ex 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BAEZ WALDINO POLONIO, Córdoba, 29 de abril de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-Liq:513833312008. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60529 - \$ 1900,30 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTELLA NATALIA SOLEDAD S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2131038/36, que se tra-

mitan ante la Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (Ex 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : BERTELLA, NATALIA SOLEDAD, Córdoba, 28 de marzo de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-Liq:505916972009. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60530 - \$ 1835,50 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIERRE FERNANDO LUIS RAFAEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1951162/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : AGUIERRE, FERNANDO LUIS RAFAEL .Córdoba, 4 de junio de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60004874872009.-

5 días - N° 60532 - \$ 1727,50 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ANGELINA TEODOSIA (HOY SUCESION) Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1733820/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : PEREYRA, ANGELINA TEODOSIA (HOY SU SUCESION) Y PEREYRA JUAN BUENAVENTURA .Córdoba, 04 de mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a



estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:513475642008.-

5 días - N° 60533 - \$ 1837,30 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAZAR MARIELA ANDREA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2365077/36, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : SALAZAR, MARIELA ANDREA, Córdoba, 13 de diciembre de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- Liq:200964822012- MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60536 - \$ 1830,10 - 18/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FORD CHIN S.R.L. S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.756642/36, Liq:204282162004, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (Ex 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca A Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : FORD CHIN SRL, Córdoba, 07 de julio de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-Liq. 204282162004.

MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT. PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60539 - \$ 1812,10 - 18/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1807509/36, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (Ex 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : CASTIERR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Córdoba, 18 de junio de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- Liq:503662982009. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT. PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60541 - \$ 1907,50 - 18/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO ANGEL ALFREDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2102751/36, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (Ex 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca A Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : DELGADO, ANGEL ALFREDO, Córdoba, Córdoba , 07 de julio de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- Liq:60002970212009,. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.

5 días - N° 60542 - \$ 1826,50 - 18/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDEZ RO-

BERTO HUGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1811614/36, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : VALDEZ, ROBERTO HUGO, Cordoba , 07 de junio de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- Liq:214716942008. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.

5 días - N° 60544 - \$ 1812,10 - 18/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACCASTELLO DE LA TERZA MARIA PAULINA Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2646917/36, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 3 , Secretaria: Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : ACCASTELLO DE LA TERZA MARIA PAULINA, SU SUCESION Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUCESION INDIVISA DE ACCASTELLO DE LA TERZA MARIA PAULINA, Córdoba, 04 de febrero de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- Liq:505566492014. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60546 - \$ 1999,30 - 18/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IPC HORMANSA S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte.2285781/36, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (Ex 25 CC) Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva,

sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : IPC HORMANN SOCIEDAD ANONIMA, Córdoba, 08 de marzo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-202623872010. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60547 - \$ 1842,70 - 18/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE FABIANA GRACIELA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2198838/36, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 1 ( EX 21 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : BRACAMONTE, FABIANA GRACIELA, Córdoba, 21 de septiembre de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- Liq: 60004943262009, MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60548 - \$ 1857,10 - 18/07/2016 - BOE

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUFFA RENATO JUAN Y OTROS S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 684570/36 que se tramitan en el Trib. Juzg. 1A Inst Civ Com 25A Nom-Sec , Secretario Zabala Nestor Luis, sito en calle Arturo M. Bas 244 - 1º piso - Córdoba. Se CITA a : GOMEZ, JUAN CARLOS a fin de notificarle las siguientes resoluciones: Córdoba, 15 de marzo de 2016. Al punto 1) notifíquese como se pide. ... Fdo.: NESTOR LUIS ZABALA, SECRETARIO. Otra resolución: Córdoba, diecinueve (19) de febrero de 2014. Atento lo solicitado y las constan-

cias de autos, en especial la obrante a fs. 82: recitífuese el proveído de fecha 22 de abril de 2013 en cuanto dice: "... téngase presente el desistimiento parcial efectuado respecto de los períodos 1999/10 a 1999/20" debiendo decir: "... téngase presente el desistimiento parcial efectuado respecto de los períodos 1999/10 a 1999/20." Notifíquese. Fdo: MARIA SOLEDAD BARRAZA, PROSECRETARIA LETRADA. Otra resolución: veintidos (22) de abril de 2013. Agréguese la autorización acompañada. Téngase presente el desistimiento parcial efectuado respecto de los períodos 199/10 a 199/20. De lo peticionado en orden a las costas, dése noticia. Fdo.: NESTOR LUIS ZABALA - SECRETARIO. Otra resolución: Córdoba, 20 de setiembre de 2012. Atento las constancias de fs. 14 y f. 67 de autos a los fines de reordenar el proceso y con el objeto de asegurar el derecho de defensa de las partes, previo continuar el trámite de las actuaciones, cítese nuevamente de remate a los demandados Buffa Renato Juan y Salas Luis Enrique en relación a los períodos demandados 1999/10-20 y 2000/10 en los términos de la ley 9201. Notifíquese juntamente con las constancias de fs. 67/68. Fdo.: NESTOR LUIS ZABALA - SECRETARIO. Otra resolución: Córdoba, 06 de febrero de 2007. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60012631422003.-

5 días - N° 60549 - \$ 4306,90 - 18/07/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135602 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FANTONI, MARTÍN y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 05/07/2016.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente." Otro decreto: "San Francisco, 22 de junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y

encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 60661 - \$ 1050,90 - 15/07/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2375786 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARMIENTO, MARIA ALEJANDRA – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 05/07/2016.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente." Otro decreto: "San Francisco, 22 de junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 60662 - \$ 1054,50 - 15/07/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 784883 - Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ TERRAGNI, OCTAVIO F. – Ejecutivo Fiscal", que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/02/2016.- Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho corresponda. De la liquidación de capital, intereses, costas y la estimación de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC) a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín oficial. Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 21 de julio de 2014.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- For-



múlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.” Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 60732 - \$ 231,43 - 15/07/2016 - BOE

Se hace saber a la Sra. LOIACONI LUCIA CONCEPCION que en los autos caratulados “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Loiaconi de Mansilla Lucia Concepcion y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 1216821/36” que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaría M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. “Córdoba, 24 de octubre de 2008. Téngase por desistida la acción en contra del demandado originario y por ampliada la demanda en contra del/ los mencionados a cuyo fin reacarátulense las presentes actuaciones.” Fdo: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. “Córdoba, 11 de octubre de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial”. Fdo. Digitalmente: Meaca Victor Manuel.

5 días - N° 61030 - \$ 2533,90 - 21/07/2016 - BOE

## USUCAPIONES

El Juzgado de 1a Inst. C.C.C Flia. N 1, de Marcos Juarez, en los autos TORRES HECTOR BERNARDO Y OTRO - USUCAPION Expte. N 1510733 cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, para aquellos que en forma indeterminada se consideran con derechos sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO con mejoras que contiene. Ubicada en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, lado Norte de las vías ferreas, Departamento Marcos Juarez, de esta provincia, que en el plano de subdivision de la MANZANA VEINTE, se distingue como SOLAR CUATRO mide: DOCE metros veintiseis centímetros de Este a Oeste. por Treinta metros de

Norte a Sur, lo que hace una superficie total de - TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE metros OCHENTA centímetros cuadrados, que lindan al Norte parte de los solares Diecinueve y veinte; al Sur Boulevard Argentino hoy libertador, al Este con solares cinco y al Oeste solares tres.- El inmueble objeto del presentes Dominio: D 15.704 F 19543 T 79 A 1976, Cuenta 19-02-0360623/4, Nomenclatura Catastral: D 19, P 02, C01, S03, M021; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de la Provincia de Córdoba a nombre de Antonio CERVIGNE o CERVIVNI y Elvira Adelina PEPI. Todo conforme plano de Mensura realizado por el Ing. Jorge A. Cavaglia, M.P. 1129/1, aprobado para Juicio de Usucapion por la Direccion Provincial de Catastro en el Expte. Prov. 0584-004234\*2013, aprobado con fecha 12-04-2013, que se acompaña en original para ser agregado en autos. Marcos Juarez 18/2/2016. Fdo. Maria Jose Gutierrez Bustamante, Secretaria.-

10 días - N° 58395 - s/c - 20/07/2016 - BOE

EDICTO: --En estos autos: “RIVAROLA, MARCELA DANIELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP-TE N° 2266774”; actuaciones que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominacion C.C.C. y Familia de la ciudad de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 21 de marzo de 2016. Por promovida la presente demanda de USUCAPION que tramitará como juicio ORDINARIO (arts.417, 423, 783/4 y concs CPCC). Cítese y emplácese al demandado en el domicilio denunciado para que en el término de siete (7) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requírase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideran con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 CPCC. Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Notifíquese.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: El inmueble en cuestión es el

siguiente: un lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como Lote 16 de la manzana catastral 43 (Mza. Of. 43) de la ciudad de Bell Ville, posesión de Marcela Daniela Rivarola, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero NO, vértice A, con un ángulo interno de 90°16' y con rumbo NE hasta el vértice B mide 50,00 metros (línea A-B), colindando con la Parcela 01 propiedad de Bernardina Rocandio, inscripta en el dominio D° 6442 F° 8602 T° 35 A° 1967; desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 44' y con rumbo SE hasta el vértice C mide 20,00 metros (línea B-C), colindando con la calle Dorrego; desde el vértice C con un ángulo interno 90° 16' y con rumbo SO hasta el vértice D mide 50,00 metros (línea C-D), colindando con, en parte con la parcela 07 propiedad de María Elena Duran y Ramón Desiderio Fuentes, inscripta en el dominio D° 30855 F° 34653 T° 139 A° 1948, en parte con la parcela 08 propiedad de María elena duran y Ramón Desiderio Fuentes, inscripta en el dominio D° 30855F° 34653 T° 139 A° 1948, en parte con la parcela 09 propeidad de María elena Duran y Ramón Desiderio Fuentes, inscripta en el dominio D° 30855 F° 34653 T° 139 A° 1948 y en parte con la parcela 10 propiedad de Raimundo Beltrán García inscripta en la Matrícula N° 699.202 y cerrando la figura desde el vértice D. con un ángulo interno de 89° 44' y con rumbo NO hasta el vértice A mide 20,00 metros (línea D-A) colindando con la parcela 01 propiedad de Bernardina Rocandio, inscripta en el dominio D° 6442 F° 8602 T° 35 A° 1967. Superficie total 1000,00 m2

10 días - N° 58439 - s/c - 26/07/2016 - BOE

VILLA MARIA 21/06/2016. El Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6 Dra. WEIH-MULLER, en autos “BIASUZZI MIRTA NOEMI - USUCAPIÓN” (Expte. N° 2839039), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 21 de junio de 2016... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el “Boletín Oficial” y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro -fs. 39-), a saber: Jorge Gomez y Silvana Elizabeth Bernardi (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.

Librese andamamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Notifíquese.- Firmado: CAMISSA Augusto Gabriel – JUEZ – DALOMBO de FISSOLO María Natalia - PROSECRETARIA. El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. Pedro Menard, MP.2911, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-044846/2009, de fecha 30/05/2009, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE 6 de la MANZANA N° 024, Zona SUR, que mide y linda, su costado NorEste, línea D-A, mide setenta y cuatro metros, lindando con calle Sarmiento; su costado NorOeste, línea C-D, mide cincuenta y cinco metros, lindando con parcela 3, de Omar Bernardi, Matricula 261046, con parcela 4 de Jorge Gomez, D°2358-F°3018-T°13-A°1940 y con parcela 5 de mismo propietario y dominio que la parcela4; su costado SurOeste, líneas B-C mide setenta y cuatro metros, lindando con calle Güemes; y su costado SurEste, línea A-B, mide cincuenta y cinco metros y linda con calle Córdoba, todo lo cual encierra una superficie total de 4.070 metros.

10 días - N° 59003 - s/c - 25/07/2016 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>er</sup>. Instancia y 46 Nominación Civil y Comercial de los Tribunales de Córdoba Capital, Dra. María Elena Olariaga de Masuelli en los autos caratulados "VILLARREAL ARMANDO VENANCIO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE 1267188/36" Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Tomás Villarreal y al Sr. Leoncio Villarreal para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir designado como: Una fracción de terreno ubicado en El Milagro (ex "El Duraznillo"), Peda-

nía Villa María, Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba, empadronado bajo el número de Cuenta 2602-0130598-7 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal, el cual no tiene designación parcelaria originaria y habiendo la Dirección de Catastro de la Provincia, Delegación Deán Funes otorgado los número Lote N° 062-5176 y 062-5376. El Lote 062-5376 encierra una superficie de 87 has 3.197 m<sup>2</sup> y el Lote N° 062-5176 encierra una superficie de 130 has. 8.644 m<sup>2</sup>, afectado parcialmente un inmueble sin designación que es parte de una mayor superficie inscripto con relación al Dominio F° 32 del año 1934 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal, cuya descripción se consigna en la demanda conforme el plano aprobado, descripción esta que deberá ser plasmada en los edictos citatorios. El inmueble se describe como: Una fracción de terreno ubicado en lugar conocido como El Milagro, Pedanía Villa de María, Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba el cual se encuentra empadronado bajo el número de Cuenta 2602-0130598-7 a nombre de Villarreal Tomás y Villarreal Leoncio, la cual no tiene designación parcelaria original. La designación citada en el plano de mensura fue emitida por la Dirección de Catastro de la Provincia delegación de Deán Funes, por intermedio del trámite llamado Previa resolución N° 45 y fue el Organismo que otorgó el número de Lote N° 062-5176 y 062-5376. Los datos fueron obtenidos de Catastro y de los antecedentes cartográficos, HRG 062 y mensuras de la zona. Se realiza Mensura Posesoria de la parcela que está ubicada en el lugar conocido como El Milagro, Departamento RIO SECO, Pedanía Villa de María de esta Provincia de Córdoba, y que la Parcela designada como 062-5376: mide y linda: Al Norte en línea quebrada de 10 tramos donde el lado 3-4:30.38m lado 4-5: 76.23m, lado 5-6: 144,20m, lado 6-7: 39.05, lado 7-8:145.84m, lado 8-9:194.27m, lado 9-10: 17.35m, lado 10-11: 171.40m, lado 11-12:99.44m, lado 12-13:799.58m lindando en parte con Posesión de Pedro Ignacio VILLARREAL y con propiedad de OSELLA; AL ESTE: lado 13-14: 107.03m y lado 14-15:301.54m, lindando en todo su extensión con propiedad de Osella Cta. 2602-0130407-7; al Sur linda en toda su extensión con camino público, y en línea quebrada de 12 tramos y al lado ESTE, línea 1-2:85.46m y lado 2-3: 258.33 lindando con Posesión de Pedro Ignacio Villarreal. Lo que encierra una Superficie 87 has 83.197m<sup>2</sup>. El Lote 062-5376 afecta parcialmente un inmueble sin designación que es parte de una mayor superficie inscripto con relación al dominio N° 29 F° 32 del año 1934

a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal. EL LOTE designado como 062-5176 linda y mide Al NORTE en línea quebrada de 7 tramos donde el lado 30-31: 101.52m, lado 31-32: 126.01m, lado 32-33: 94.41m, lado 33-34: 169.91m, lado 35-36: 339.70m, lado 36-37: 203.65m, lindando en toda su extensión con camino público que lo separa de la parcela antes descripta. Al ESTE: línea quebrada en 10 tramos comenzando por el lado 37-38:102.38m, lado 38-39: 464.44m, lado 39-40: 90.26m, lado 40-41:126.60m, lado 41-42: 42.15m, lado 42-43: 82.59m, lado 43-44: 352.10m, lado 44-45: 156.63m, lado 45-46: 31.25m, lindando en toda su extensión con Posesión de Juan Carlos FARIAS, al OESTE linda en toda su extensión con Leoncio VILLARREAL, Línea quebrada en tres tramos lado 27-28: 728.15m, lado 28-29: 260.98 m y lado 29-30: 101.52m. Lo que encierra una Superficie 130 Has 8.644 m<sup>2</sup>. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Gerardo Stevanuzzi, matrícula N° 1259-1 y que fue aprobado en fecha 15 de Diciembre de 2006 por la Dirección de Catastro (Dpto. Control de Mensuras), cumplimentando con Resolución Normativa N° 1/04 de la D.C., según Expte. Prov.: 0033-18898-06.- La condición catastral es la de estar empadronado bajo el Nro. de Cuenta 2602-0130598-7, no tiene designación parcelaria original, la designación citada en el Plano de Mensura (Lote N° 062-5176 y 062- 5376) fue emitida por la Delegación Deán Funes de Catastro de la Provincia. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a la Provincia, a la Municipalidad y/o Comuna del lugar donde se encuentra el inmueble, según corresponda, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Librese providencia al Sr. oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indiciador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C.).-Notifíquese. Córdoba, 27 de Abril de 2016.- Firmado: Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Juez de 1ra. Instancia y Dr. Jorge Alfredo Arévalo, Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 59350 - s/c - 25/07/2016 - BOE